QUIMIFOL® N 510 Plus

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	**Quimifol® N 510 Plus**
Grupo:	Fertilizante foliar NPK 35-6-10
Composición (p/p):	Nitrógeno (N) total ..... 35.0 %
	Nitrógeno nítrico ..... 1.8 %
	Nitrógeno ureico ..... 33.2 %
	Anhídrido fosfórico (P_2O_5) soluble en agua ..... 6.0 %
	Óxido de Potasio (K_2O) soluble en agua ..... 10.0 %
	Zinc (Zn) (*) ..... 0.1 %
	Hierro (Fe) (*) ..... 0.15 %
	Cobre (Cu) (*) ..... 0.006 %
	Manganeso (Mn) (*) ..... 0.06 %
	Molibdeno (Mo) ..... 0.006 %
	Boro (B) ..... 0.05 %
	Vitamina B_1 ..... 0.01 %
	(*) Quelatado con EDTA
Formulación:	Polvo soluble
Distribuidor:	Serfi S.A.
Presentaciones del producto:	1 kg

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- **Quimifol® N 510 PLUS** es un fertilizante foliar en polvo totalmente soluble, con un alto contenido de nitrógeno, zinc y vitamina B1.
- **Quimifol® N 510 PLUS** puede ser usado en altas dosis sin incurrir en efectos colaterales tóxicos debido a que el 33.2% del nitrógeno es ureico, el cual posee un bajo balance biurético (0.2 %) en su fórmula.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Ingestión**: Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Inhalación**: Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- **Contacto dermal**: Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- **Contacto ocular**: En caso de contacto con los ojos, enjúagueselos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Tratamiento médico**: Sintomático.

Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
SERFI: 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

En los primeros estadios del crecimiento vegetativo o en los estadios pre-vegetativos. Cuando la planta sufre estrés debido a bajas temperaturas o para neutralizar los efectos negativos de un uso incorrecto de herbicidas. En hortalizas de hoja (espinaca, lechuga, etc.) debido a su formulación especial. En todos los cultivos, aplicar en la fase de mayor crecimiento vegetativo.

Dosis:

Dosis general	1 kg/200 L
Frutales	0.5 kg/200 L

CULTIVOS	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Cereales: arroz, avena, maíz, quinua, trigo, sorgo. **Cultivos Oleaginosos:** algodón, palma aceitera, sacha inchi, soya.	Realizar la primera aplicación a los 15 días de la emergencia del cultivo o a los 7 días del trasplante. Repetir 2 aplicaciones adicionales cada 15-20 días.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Av. República de Panamá 2577
La Victoria, Lima - Perú
CENTRAL:
+51 970 300 800
EMAIL:
contacto@serfi.pe

CULTIVOS	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Cultivos anuales: fresa, melón y zapallo. **Hortalizas:** Ají, ají jalapeño, ajo, apio, berenjena, beterraga, brócoli, cebolla, chile ancho, col, coliflor, espinaca, lechuga, nabo, pimiento, pimiento morrón, páprika, piquillo, demás ajíes, pepino, poro, rábano, rocoto, tomate. **Leguminosas:** arveja, caupi, frijol, garbanzo, habas, holantao, pallar, vainita. **Tubérculos y raíces:** camote, oca, olluco, papa, yuca	Realizar la primera aplicación a los 15 días de la emergencia del cultivo o a los 7 días del trasplante. Repetir 2 aplicaciones adicionales cada 15-20 días.
Alcachofa	Inmediatamente después del prendimiento del trasplante y repetir cada 30 días después.
Espárrago	Realizar la primera aplicación 15 días después de la última cosecha. Repetir una 2da aplicación 15 días después.
Frutales siempre verdes: aguaymanto, arándano, cacao, café, chirimoya, granadilla, guanábana, mandarina, maracuyá, mango, naranja, olivo, palto, papayo, plátano, tangelo, toronja, y demás frutales. **Frutales caducifolios:** ciruelo, granado, higo, manzano, melocotón, pecano, peral, vid	Repetir 2 aplicaciones, una antes de la floración y otra al inicio del llenado de frutos.
Plantas ornamentales y flores	Antes de la formación de la flor.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

- **Preparación**: Se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según sea el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se procede a la aplicación.
- **Aplicación:** Puede ser aplicado con cualquier equipo de pulverización como mochilas a palanca, motor, tecnomas, etc. Utilizar boquillas de cono hueco o de cono lleno para una mejor penetración del producto sobre la superficie de la planta.
- **Calibración:** Previo a la aplicación, calibrar correctamente el equipo para usar la cantidad necesaria del producto y evitar la deriva.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacenar el producto a la temperatura comprendida entre 5 °C y 30 °C, en un lugar seco, fresco y bien ventilado; dentro de su envase original bien cerrado, alejado de fuentes de calor, de la radiación solar directa.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El distribuidor garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Av. República de Panamá 2577
La Victoria, Lima - Perú

CENTRAL:
+51 970 300 800

EMAIL:
contacto@serfi.pe